

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

BOP-A-2025-2855

Ayuntamiento de El Carpio

Expediente núm: GEX 4218/2025

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación del Presupuesto General del ejercicio 2025, en su anexo de subvenciones nominativas. El mismo se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, de conformidad con el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169 del TRLRHL, la modificación del presupuesto se considerará definitivamente probada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 1 de agosto de 2025.– El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.

